

## **LA SOCIEDAD Y LAS PERSONAS ANCIANAS** **Declaración de los obispos americanos**

### ***I. LAS PERSONAS ANCIANAS***

1. América se encuentra en nuestros días con una extraña paradoja: es un país que está envejeciendo y que se vanagloria de la cultura, de los valores y de todo lo que tiene apariencia de juventud. En lugar de considerar la vejez como un término y una etapa normal de la vida con sus méritos, su sabiduría y su belleza propias, la sociedad americana abandona, rechaza y aísla con excesiva frecuencia a las personas de edad.

2. En un país en el que la movilidad se incrementa sin cesar, en el que la célula padres-hijos, de la misma manera que las familias numerosas se debilitan, las personas ancianas se encuentran frecuentemente separadas de sus familias y de sus comunidades. Catorce por ciento, aproximadamente, de los ancianos y 41 por ciento de las mujeres ancianas tienen su familia. Muchas personas ancianas que no carecen de recursos se dan cuenta de que son indeseables y marginadas.

3. La sociedad ha llegado a considerar su vejez bajo un ángulo negativo. Este hecho se puede comprobar en la tendencia creciente de las familias a recurrir a instituciones para que tengan cuidado de sus miembros mayores y en los esfuerzos reiterados de ciertos funcionarios para recortar las ventajas concedidas a las personas ancianas, a fin de reducir la inflación que gravita sobre el resto de la sociedad.

4. La imagen negativa que la sociedad da de las personas ancianas refuerza su propio sentimiento de decadencia. El resultado de este desgraciado proceso es un trágico despilfarro en recursos humanos. Se niega a las personas mayores el derecho que Dios les ha concedido de desarrollar plenamente sus capacidades en todas las etapas de la vida; al mismo tiempo, la sociedad ve que se niega el fruto de este desarrollo.

5. Al rechazar la tercera edad, hacemos algo más que perpetrar una injusticia; cuando rechazamos una etapa cualquiera de la vida humana, lo que rechazamos de hecho es una parte de nosotros mismos y de nuestros vínculos con la comunidad humana. Acaso reaccionamos nosotros de este modo ante las personas mayores porque ellas constituyen un recuerdo de nuestra propia mortalidad.

6. El mandato bíblico de "honrar a su padre y a su madre" (Deut. 5, 16) nos recuerda ante todo que la familia debe ser un espacio de amor, de respeto y de solicitud respecto a los miembros, que envejecen, de la sociedad. Pero es muy raro que suceda así. Numerosas personas ancianas son aisladas de sus familias y del resto de la sociedad en los planos físico, cultural, psicológico y espiritual. Algo también importante: La sociedad se aleja de este grupo que alcanza hasta el 10 por ciento de su totalidad.

7. La ruptura entre las generaciones debilita nuestros valores en tanto que la nación crea una forma de discriminación -respecto a las personas ancianas- que puede compararse a otras formas más ampliamente reconocidas de discriminación respecto a las minorías: Las mujeres, los pobres y los niños no nacidos.

8. Semejante herida exige ser curada. Semejante separación exige una reconciliación. Por ello, importa reflexionar sobre nuestras actitudes personales a la luz de los valores evangélicos. Nuestro primer cometido es devolver a las personas ancianas la dignidad y el sentimiento del

valor que merecen.

9. Por nuestra condición de hombres religiosos y discípulos de Cristo, que nos invita a la reconciliación y al amor, debemos comprometernos a nosotros mismos, al igual que a nuestras comunidades, a emplear nuestra influencia y a orar para que se realice esta reconciliación entre la sociedad y sus personas mayores.

## **II. DERECHOS DEL HOMBRE Y TERCERA EDAD**

10. Las personas mayores no pierden sus títulos a los derechos fundamentales bajo el pretexto de que son viejas. Pero una simple ojeada sobre el destino de tantos viejos demuestra que, de hecho, estos derechos les son negados. La reconciliación que buscamos comienza con el reconocimiento de nuestra responsabilidad frente a la tercera edad; debemos asegurar su dignidad y su valor de suerte que pueden gozar de los derechos que le vienen de Dios. Como ha dicho el Papa Juan XXIII: “Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la integridad física y a los medios necesarios y suficientes para una existencia decente en lo que respecta concretamente a la alimentación, al vestido, a la vivienda, al descanso, a los cuidados médicos, a los servicios sociales. En consecuencia, el hombre tiene derecho a la seguridad en caso de enfermedad, de invalidez, de viudez, de ancianidad, de paro, y siempre que se ve privado de sus medios de subsistencia como resultado de circunstancias independientes de su voluntad” (“Pacem in Terris”, 11).

### *A) El derecho a la vida*

11. El derecho a la vida es el derecho humano más fundamental en el sentido de que es la condición previa para la realización de todos los demás.

Ahora bien, el derecho a la vida de las personas mayores constituye el objeto de ataques constantes, directos e indirectos al mismo tiempo.

12. En primer lugar, las personas mayores, al igual que los enfermos y los minusválidos, constituyen los blancos de una mentalidad “de eutanasia” que trata de liberarse de los inútiles. Una legislación bien intencionada incluso que trata de resolver los problemas difíciles del recurso o no a medios terapéuticos extraordinarios para preservar la vida no escapa a peligros reales: ¿No querrían algunos hacer descansar las decisiones últimas únicamente en manos de los médicos y del Estado?

13. Otra amenaza más sutil, pero también muy grave, respecto a la vida de las personas ancianas: Un sistema social que, al desinteresarse de su pobreza, de su soledad y de su desaparición, les niega los medios y a veces la voluntad misma de vivir.

14. Los sociólogos nos dicen que nos aproximamos a una época en la que las personas mayores se dividirán entre “jóvenes-viejos” (entre cincuenta y cinco y setenta y cinco años) y “viejos-viejos” (más de setenta y cinco años).

Los “jóvenes viejos” formarán un grupo que goza de una salud relativamente buena, capaz de emprender una segunda carrera y tener una influencia en el plano social. Los “viejos-viejos” percibirán con mayor claridad que no les queda otra cosa que esperar la muerte. Como dijo el presidente Kennedy: “No basta añadir nuevos años a la vida; nuestro objetivo debe consistir en añadir una nueva vida a estos años”.

15. Las personas mayores tienen el derecho a la “nueva vida”: No solamente a la supervivencia material, sino a la educación, a los descansos, a la vida de relación, a los sentimientos

auténticamente humanos, al apoyo y al consuelo espiritual.

16. Finalmente, al reflexionar sobre el derecho a la vida de las personas ancianas, no se deberá olvidar que en los Estados Unidos las mujeres viven más tiempo que los hombres. De 100 hombres por encima de los sesenta y cinco años, se cuentan 143 mujeres. Hablar de los problemas de las personas mayores es, pues, hablar, en primer término, de los problemas de las mujeres mayores, que, en el ocaso de su vida, corren el riesgo de sentir más dolorosamente que nunca el peso de la discriminación respecto a las mujeres.

#### *B) El derecho a una renta decente*

17. Las personas mayores, que viven frecuentemente de ingresos fijos, figuran entre las que sufren más gravemente los males económicos, que son la recesión y la inflación. El precio de los alimentos, de las prestaciones médicas y de la vivienda (en la que se incluye la calefacción), se ha incrementado mucho más que los bienes de consumo corriente en general; más aún, estos capítulos presupuestarios representan aproximadamente el 70 por ciento de las rentas de las personas mayores, mientras que no constituyen más que el 60 por ciento para las demás.

18. Alrededor del 22 por ciento de las personas mayores tienen rentas por encima del umbral de la pobreza fijada en 1971 por el Gobierno, y la mitad de ellas tienen rentas inferiores a 5.000 dólares. Los pagos de la Seguridad Social y de las Mutualidades, en estas condiciones, son insuficientes para asegurarles un nivel de vida digno. La inflación no cesa de recortar el valor de sus economías. Muchas personas ancianas carecen de retiros y los sistemas de retiro existentes presentan graves dificultades.

#### *C) El derecho a un empleo*

19. Las estadísticas revelan que el 85 por ciento de los americanos se muestran contrarios a la fijación de una edad obligatoria para el retiro. Semejante sistema obliga con frecuencia a personas todavía muy valiosas a abandonar su empleo mientras que les queda mucho que dar y que tienen necesidad de la satisfacción que procura una ocupación útil. Los trabajadores mayores se ven frecuentemente forzados a abandonar su empleo como resultado de la evolución tecnológica y experimentan dificultades para encontrar un nuevo puesto a causa de la discriminación que se atribuye a la edad. De la misma manera, una crisis económica puede en todo momento obligar a los trabajadores mayores a tomar un retiro anticipado que corre el riesgo de ser terrible para ellos desde el punto de vista psicológico y financiero.

20. Incluso las personas mayores que no exigen remuneración por un trabajo son subempleadas. Casi dos millones de americanos de edad avanzada, que solicitan entregarse a un trabajo voluntario, no pueden hacerlo por falta de ocasiones.

#### *D) El derecho a los cuidados médicos*

21. Los cuidados médicos constituyen un derecho fundamental, pero frecuentemente son considerados como un lujo costoso. A pesar de la instauración, hace unos diez años, del seguro de enfermedad, millones de personas mayores carecen todavía de cuidados médicos dignos.

22. El porcentaje de los gastos médicos, pagados a las personas mayores por el seguro de enfermedad, ha disminuido en estos últimos años y probablemente continuará disminuyendo. El seguro de enfermedad no cubre los gastos de los cuidados médicos preventivos, lo que significa que muchas personas mayores son inútilmente víctimas de complicaciones de salud y no reciben tratamiento sino cuando sus casos adquieren gravedad.

23. Además, el seguro de enfermedad no cubre los medicamentos, las gafas, los aparatos auditivos y dentarios, gastos todos que dificultan desmesuradamente el presupuesto de la mayoría de las personas mayores.

24. Aun cuando solamente el 5 por ciento de las personas mayores viven en centros hospitalarios, el problema planteado por las clínicas privadas no es menos grave. Escándalos resonantes han estallado a causa de algunas clínicas en las que el enfermo es sacrificado mientras que los organizadores acumulan grandes beneficios. Un gran número de personas mayores son recogidas inútilmente en instituciones sencillamente porque se carece de enfermeras y de cuidadores de enfermos a domicilio. La existencia de este personal les permitiría permanecer en su hogar.

25. Los cuidados psiquiátricos, en el caso de las personas mayores, son todavía más deficientes que los cuidados médicos propiamente dichos. Se estima que un tercio de las personas mayores recogidas en los hospitales psiquiátricos se encuentran allí únicamente porque no se sabe dónde meterlas. Las enfermedades físicas, tales como la diabetes, la anemia, o simplemente el exceso de medicamentos, producen en las personas ancianas modelos de conductas que se consideran un peligro para la senilidad.

#### *E) El derecho de comer*

26. En 1971, una comisión administrativa constataba que el grupo social peor alimentado era el de la tercera edad. La alimentación deficiente es una de las principales causas del deterioro de la salud en las personas ancianas.

27. Los programas de asignación para el alimento y las comidas calientes, al igual que otras iniciativas, representan una ayuda para las personas mayores, pero distan mucho de alcanzar a todas las que se encuentran necesitadas. Por otra parte, se vislumbran amenazas en lo que concierne a los bonos de alimento. Algunos querrían aumentar la suma que las personas mayores deben pagar por estos bonos o fijar un cierto número de techos en lo que concierne a los recursos, que les obligaría bien a renunciar a los bonos de alimento, bien a vender sus objetos de valor, y eventualmente su vivienda. Otros proyectos de reglamentación tendientes a determinar los niveles en los cuales se podrían beneficiar las asignaciones de alimento podrían tener como consecuencia el privar a las personas ancianas de esta ayuda.

28. La pequeñez de los recursos no es la única razón por la que las personas ancianas están insuficientemente alimentadas. Existen otros factores, como la insuficiencia de las instalaciones de cocina, la falta de consejos dietéticos, o sencillamente la ausencia de compañía.

#### *F) El derecho a un alojamiento decente*

29. América conoce una grave crisis de vivienda que, al igual que otros problemas económicos, afecta más duramente a las personas mayores que al resto de la población. El 40 por ciento de las personas ancianas viven en alojamiento desprovisto de calefacción central, de agua caliente o de servicios en el interior (el 75 por ciento de las personas ancianas viven en zonas rurales).

30. La mayoría de ellas viven en alojamientos de los que son propietarias gracias a toda una vida de trabajo, pero que se ven amenazadas de perder a causa de la disminución de sus fuerzas físicas, del aumento del precio del combustible, de las cargas y de los impuestos de la Hacienda.

31. El alojamiento es particularmente importante para las personas ancianas, por el hecho de que allí se encuentran prácticamente encerradas a causa de la falta de transportes y del miedo a las

agresiones.

32. Menos de la mitad de las personas ancianas tienen un permiso de conducir. Muchas de ellas, sobre todo en las zonas rurales, no tienen acceso a los transportes públicos, que con frecuencia son costosos.

33. Las personas ancianas, en particular en las zonas urbanas, viven en el miedo a causa de su particular vulnerabilidad ante agresiones como el robo o las crueldades corporales, o ante otras igualmente muy reales, como el fraude sobre los precios y la mercancía.

#### *G) El derecho a la igualdad de trato*

34. Los miembros de las minorías en los Estados Unidos son víctimas de una particular discriminación en todas las edades de la vida. Las personas mayores, que forman parte de las minorías, sufren discriminación a causa de su raza, además de su edad, de su pobreza y frecuentemente de su sexo.

35. La barrera del idioma constituye un problema serio que impide a numerosas personas ancianas beneficiarse de ventajas médicas y sociales a las que tienen derecho. El mismo obstáculo puede impedirles participar en las actividades sociales y de descanso de su ambiente o de la vida litúrgica de sus Iglesias.

### **III. EL PAPEL DE LA IGLESIA**

36. La Iglesia es a la vez una comunidad de fe, una comunidad de individuos y una voz en la sociedad civil. Si la Iglesia quiere contribuir a reconciliar la sociedad y las personas mayores, ella debe desempeñar un cometido en todos estos campos. Las personas mayores se vuelven hacia la Iglesia para buscar allí fuerza y apoyo. Ellas quieren que la Iglesia sea una comunidad en la que puedan hacer la experiencia del consuelo del Señor que perdona y de la esperanza del Señor que resucita. Ellas tienen necesidad de la solicitud, de la alegría y de la presencia de una comunidad cristiana atenta.

#### *A) En tanto que individuos*

37. Ninguna iniciativa a nivel de la institución será coronada por el éxito si no comenzamos por examinar nuestras propias actitudes y nuestras propias acciones. Debemos preguntarnos cómo tratamos a las personas mayores en nuestras propias familias y en nuestras propias comunidades.

38. ¿Las tratamos con el respeto y la dignidad que merecen? ¿Nos esforzamos por hacer que den lo mejor de sí mismas y participamos con ellas? ¿Aportamos nuestra justa contribución a su sostenimiento financiero? ¿Hacemos un esfuerzo por tratar de comprender sus necesidades específicas y de ponerles remedio? ¿Somos buenos y pacientes?

#### *B) En tanto que familias*

39. La familia es la célula de base de toda comunidad y es, por su parte, una expresión de amor. No sabemos subrayar demasiado el papel capital que juega la familia siempre que se trata de tener cuidado de los padres que envejecen y de conservarlos en el marco familiar a título de miembros capaces de prestar una valiosa colaboración. Es en el seno de la familia donde las personas ancianas se sienten más a gusto y mejor vistas. Pedimos a todas las familias que

reflexionen cuidadosamente en la obligación que tienen de cuidar a sus familiares ancianos, ya se trate del padre, de la madre, de un tío o de una tía.

40. Incluso cuando los miembros ancianos de una familia tienen necesidad de una cierta forma de hospitalización, las obligaciones de la familia no son inferiores. La responsabilidad de su bienestar no puede ser confiada únicamente a los profesionales de la medicina o a los organismos de la asistencia social. Con mucha frecuencia, son solamente los padres y las familias quienes pueden aportar amor y atención personal capaz de humanizar la experiencia frecuentemente dura de la hospitalización.

### *C) En tanto que comunidad*

41. Nos sentimos orgullosos por el hecho de que la comunidad católica se haya esforzado siempre por acudir en ayuda de las personas ancianas, pero reconocemos con humildad que falta mucho por hacer.

42. A nivel parroquial, una de las tareas más urgentes consiste sencillamente en descubrir las personas ancianas “ocultas” a fin de integrarlas en la vida parroquial y social y ayudarles a conseguir los beneficios sociales a los que tienen derecho y que de hecho no reciben.

43. Las estructuras parroquiales permiten multitud de iniciativas en favor de la tercera edad: comidas, cuidados y visitas a domicilio, comunicaciones telefónicas, viajes organizados, juegos de todo orden, formación permanente.

44. No solamente debemos contribuir a la formación permanente de las personas ancianas. Necesitamos, además asegurar a todos los grupos de edad una formación efectiva sobre los problemas de envejecimiento, los derechos de las personas ancianas y las posibilidades de que disponen para llevar una vida más activa y más plena.

45. Los hospitales católicos y todas las demás instituciones de beneficencia tienen la responsabilidad muy especial de responder a las necesidades de la tercera edad, con la misma razón que todas las demás formas de asistencia social de la Iglesia.

46. A nivel diocesano o local, se realizará un esfuerzo para desarrollar y coordinar más estrechamente las iniciativas. Las necesidades se dejan sentir más acusadamente en el campo de los alojamientos de alquiler moderado, de los transportes. Algunas diócesis son ya parte interesada en programas de construcción de viviendas de alquiler moderado para personas ancianas. Alentamos a las demás diócesis y a las órdenes religiosas a imitar semejantes iniciativas.

47. La Iglesia, a todos los niveles, tiene la responsabilidad de hacer participar a las personas ancianas en las decisiones y ayudarles a encontrar ocupaciones aptas para ellas y útiles para la sociedad, ya sea bajo la condición de asalariados o de voluntarios.

48. De la misma manera, la Iglesia debe cuidar de que los sacerdotes y los religiosos jubilados puedan vivir de manera decente. Se preocupará concretamente de las comunidades de religiosas que se encuentran enfrentadas con graves problemas financieros en lo que concierne a las hermanas mayores. Finalmente, es esencial prever retiros decentes para todos los empleados de la Iglesia.

### *D) En tanto que defensores de una política general*

49. En esta declaración hemos pedido a los individuos, a las familias, a la Iglesia y las

comunidades que ayuden a las personas ancianas a obtener sus derechos para llevar una vida decente. Pero debemos reconocer que algunos problemas corresponden a la jurisdicción de la sociedad en general y exigen el apoyo de una legislación a nivel de gobierno.

50. Nuestro deber es elevar la voz de forma clara y eficaz en favor de la tercera edad. Las personas ancianas no pueden rivalizar, en el campo de los recursos nacionales, con otros grupos sociales que disponen de un gran poder económico. Al igual que todos los demás grupos sociales sin poder real, la tercera edad es particularmente vulnerable en período de crisis económica.

51. La mayoría de las necesidades de las personas ancianas no quedarán bien resueltas sino en el marco de una política nacional que garantice el pleno empleo, unos ingresos decorosos a las personas que se encuentran en la incapacidad de trabajar, la justicia fiscal y una política de asistencia médica satisfactoria para todos. Pero, mientras tanto, pueden adoptarse un cierto número de medidas importantes:

- Continuación de la lucha contra la legislación sobre la eutanasia, que confiere un poder excesivo al Estado o al médico;
- Revisión completa del sistema de Seguridad Social;
- Continuación de la lucha en favor de un índice del coste de la vida para las personas ancianas que tenga en cuenta el aumento real de sus gastos;
- Reforma del seguro de enfermedad de forma que cubra los gastos de los cuidados preventivos, de los cuidados dentales, de las gafas y de los aparatos auditivos; desarrollo de las prestaciones a domicilio a fin de evitar a las personas ancianas una hospitalización inútil;
- Establecimiento de reglamentos más estrictos para los hospitales y aplicación más severa de estos reglamentos;
- Lucha contra toda modificación en programas de asignación alimentaria que incidiría negativamente contra las personas ancianas;
- Desarrollo de los programas de ayuda alimentaria, de formación, de reciclaje y de distracciones para la tercera edad;
- Esfuerzos particulares para resolver los problemas del transporte de las personas mayores.
- Aumento del número de viviendas de alquiler moderado para las personas de edad avanzada. Apoyamos vigorosamente los esfuerzos desplegados por el Congreso y la Administración y en particular la labor tan eficaz de la sección 202. Pedimos, además, que el interés, en lo que respecta a los empréstitos de la sección 202, sea fijado al interés más bajo posible;
- Continuación de la reforma del sistema de los retiros y ampliación de este sistema;
- Prioridad dada a los cuidados psiquiátricos para la tercera edad;
- Cese de toda discriminación en función de la edad para la fijación y flexibilidad en el establecimiento de la edad del retiro;
- Atención muy particular a los proyectos tendientes a reducir las agresiones contra las personas ancianas.

#### ***IV. HACIA LA RECONCILIACIÓN***

52. Poner término a la ruptura entre la sociedad y sus miembros ancianos supone el realizar grandes esfuerzos para modificar las actitudes y cambiar las estructuras sociales. Al asociarnos a esta tarea, no solamente respondemos a las exigencias de la caridad y de la justicia, sino que aceptamos nuestra propia humanidad, nuestros lazos con el pasado y el futuro, y, por ello mismo, nuestros lazos con el Creador. Obrar de este modo, es añadir un nuevo camino a las últimas etapas del crecimiento humano. ¿No ha dicho Cristo: “He venido para que tengan vida y la tengan en abundancia”? (*Juan 10,10*).